

Tema 4a. Relaciones de significado entre las palabras: sinonimia y antonimia

Tipos de relaciones entre palabras (atendiendo a criterios formales y de significado):

- relaciones de inclusión (hiperonimia ~ hiponimia, meronimia ~ holonimia)
- relaciones de exclusión
- relaciones de identidad (sinonimia)
- relaciones de oposición
- relaciones de campo: campo léxico
- relaciones de combinatoria léxica
- relaciones con el mundo

Las relaciones de identidad: la sinonimia

- “sinónimos no”: no existen o, a lo sumo, forman un grupo tan reducido que más bien su misma existencia confirma su rechazo por parte de la lengua; idea total del significado (proposicional + no proposicional)
- “sinónimos sí”: sí hay sinónimos (absolutos); solo significado proposicional (*zafa ~ palangana ~ jofaina*)
- sinonimia *escalar*: no basta con determinar si dos o más vocablos son sinónimos o no, sino *en qué grado lo son*:
 - *sinónimos absolutos*: casi un ideal (*cecitis/tiflitis* ‘inflamación del intestino ciego’)
 - *sinónimos proposicionales* o *parciales*: palabras que comparten el significado proposicional pero difieren en su significado no proposicional, p. ej. *matar ~ liquidar* ‘vulg. Desembarazarse de alguien, matándolo’ (*DRAE-2001*, 8ª acep.)
 - *sinónimos aproximados*: palabras que presentan diferencias mínimas en alguno de los rasgos propios de su significado proposicional, p. ej. *bofetada ~ bofetón* (rasgo de intensidad)

La labilidad de las relaciones sinonímicas

derrocar. 1. tr. **despeñar** (|| precipitar desde un lugar alto). 2. tr. Echar por tierra, deshacer, arruinar un edificio. 3. tr. En política especialmente, derribar, arrojar a alguien del estado o fortuna que tiene. 4. tr. Enervar, distraer, precipitar algo espiritual o intelectual. 5. tr. ant. Dicho de una persona: Derribar a alguien luchando. 6. intr. ant. Dicho de una cosa: Caer, venir al suelo. Era u. t. c. pml.

DRAE-2001

derrocar (Del cat. *derrocar*, derribar, despeñar.)

1 Arrojar a una persona del puesto que ocupa en la administración del estado o de su fortuna: *los grupos revolucionarios derrocaron al monarca*.
v.tr. =derribar, destituir

2 Destruir o derribar un edificio: *han tenido que derrocar la antigua estación de trenes*.
=demoler

3 Lanzar o precipitar una cosa desde una roca o desde cualquier otra elevación del terreno: *los espartanos derrocaban a los niños tullidos desde lo alto del cerro*.
=despeñar

4 Hacer que se debilite la fuerza moral o intelectual de una persona: *el suspenso derrocó su seguridad*.
=abatir

Gran Diccionario de la Lengua Española © Spes Editorial 2003

635 Del cauallero que *derribare* a otro ala puerta del castiello.

Si cauallero o peon, cauallero *derrocare* ala puerta de castiello, o dela villa, aya un cauallo por el suyo. El qui en otro lugar le *derrocare*, aya un escudo, o vna siella, o una espada, lo que mas quisiere.

(CORDE [Anónimo *Fuero de Zorita de los Canes*, c. 1250])

Y si por último sin la humanidad, el amor á la patria, la clemencia, la sencillez, el orden, la atencion, la firmeza, la grandeza de alma y todas las virtudes, el Magistrado se degrada siempre, y cae *derrocado* de su alto ministerio entre el deshonor y la bajeza, nosotros que hemos contraido con la Nacion y el Soberano otros nuevos y mas sagrados vínculos, aceptando estas sillas, debemos ser ó los primeros de los togados españoles, ó abismarnos por siempre en el mas torpe envilecimiento, baldon y oprobio de la justicia contristada.

(CORDE [Meléndez Valdés *Discursos forenses*, 1791-1809])

La labilidad en las unidades inferiores a la palabra

- sustantivos denominales *-ero* e *-ista*.
-ero: más tradicional (*lechero, redero, cerrajero*, etc.)
-ista: más productivo en la actualidad (*economista, analista*, etc.)
- sustantivos deverbales *-dor* y *-nte* (p. ej. *escribiente* hoy ‘copista’, en la Edad Media ‘escritor’; tb. habitante/habitador, lidiante/lidiador, fabricante/fabricante, etc.)

escribiente.1. com. Persona que tiene por oficio copiar o poner en limpio escritos ajenos, o escribir lo que se le dicta.2. m. ant. **escritor** (|| autor de una obra escrita o impresa).

DRAE-2001

Las relaciones de oposición: la antonimia

Características de antónimos:

- escalares
- deben mostrar diversos grados de una propiedad variable (longitud, peso, velocidad, etc.)
- se mueven en direcciones opuestas, y en la misma medida, cuando se ven intensificados; p. ej. *muy caliente* y *muy frío* son más separados que *bastante caliente* y *bastante frío*
- no crean una división tajante entre dos realidades contradictorias; p. ej. *No es largo y nos es corto* no resulta paradójico, porque podría corresponder a una zona de la escala que ambos recorren.

Características de opuestos (macroclase capaz de incluir los antónimos en sentido estricto):

- el carácter binario de sus miembros
- la necesidad de que el carácter binario de los miembros sea inherente y no accidental

- la necesidad de que el carácter binario inherente de los miembros constituya una parte representativa del significado

Casos excluidos de las relaciones de oposición:

- palabras cuya oposición semántica no agota completamente su significado; p. ej. *alabar-criticar* parecen incluir la idea de *bueno* y *malo*; *gritar-susurrar* comprenderían los adjetivos adverbializados *alto* y *bajo*
- palabras de carácter binario accidental (*campo-ciudad*; *café-té*; *gas-electricidad*, etc.); tb. aquellas cuya oposición semántica no forma parte representativa de su significado, p. ej. *lunes* y *miércoles* respecto a *martes*
- palabras con connotaciones añadidas, p. ej. *obeso-carniseo* (formal/objetivo-coloquial/subjetivo)
- palabras que no son equidistantes respecto a un hipotético punto medio; p. ej. *bueno-horrible* (el segundo término se halla más alejado en la escala que el primero)
- palabras sin una equivalencia clara de distribución; p. ej. *húmedo-árido* (no presentan las mismas restricciones de selección)
- palabras cuyo contraste semántico implica dimensiones múltiples; p. ej. *listo-tonto/ingenuo/simple*, etc. => sinónimos aproximados entre sí; a su vez, *listo* tiene numerosos sinónimos que complican la relación de oposición: *inteligente, sagaz, avisado, astuto...*

Bibliografía:

ALCARAZ VARÓ, Enrique y M^a Antonia MARTÍNEZ LINARES (2004): *Diccionario de lingüística moderna*, 2^a ed., Barcelona, Ariel.

CASARES, Julio (1992): *Introducción a la lexicografía moderna*, 3^a ed., Madrid, CSIC, págs. 10-19.

GARCÍA PÉREZ, Rafael y José Antonio PASCUAL (2009): “Relaciones de significado entre las palabras”, en Elena DE MIGUEL (ed.), *Panorama de la lexicología*, Barcelona, Ariel, págs. 117-131.

LÁZARO CARRETER, Fernando (1980): *Diccionario de términos filológicos*, 3^a ed., Madrid, Gredos.

OTAOLA OLANO, Concepción (2004): *Lexicología y semántica léxica*, Madrid, Ediciones Académicas, págs. 265-299 y 309-321.